INFORME DE SUPERVISIÓN
Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR. 4312834



OBJETO: EJECUCION DE OBRAS PARA LA CONTENCION Y ADECUACION MUROS DE GAVIONES EN LA PTAR SECTOR FILIPOTE DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NS.

CONTRATISTA: PROEXI INGENIERIA SAS.
R.L. ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO

PERIODO:
16 DE DICIEMBRE DE 2022- 14 DE FEBRERO DE 2023

SECRETARIA DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MUNICIPAL
14 DE FEBRERO DE OCAÑA, 2023

INTRODUCCIÓN

Mediante decreto 040 del 2 de mayo del 2022 se declara la calamidad pública con ocasión de las afectaciones causadas por la ola invernal en el municipio de Ocaña norte de Santander, teniendo en cuenta lo expuesto conceptuado y aprobado por el consejo municipal de gestión del riesgo en acta No 06 del 20 de abril de 2022, por el termino de seis (6) meses prorrogados hasta por otros (6) de acuerdo a la evaluación seguimiento y aprobación que realice el consejo municipal de gestión del riesgo.

El decreto 040 del 2 de mayo del 2022 ordena al Consejo del Riesgo del Municipio de Ocaña, resuelve, con base en el plan de acción específico para la rehabilitación de las áreas afectadas, por intermedio de la secretaría de vías, infraestructura y vivienda de la administración municipal realice la contratación necesaria que permita atender la situación de calamidad pública declarada.

Que mediante decreto N°103 del primero (01) de noviembre de 2022, se prorrogó la declaratoria de situación de calamidad pública en el municipio de Ocaña con motivo de la ola invernal, por un periodo de seis (06) meses más.

Para la atención de la situación de calamidad pública la actividad contractual relacionada con las actividades de prevención, respuesta y rehabilitación de los sectores afectados por la ola invernal se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 1523 de 2012 con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y podrá contemplar clausulas excepcionales de acero a lo estipulado en los artículos 14 al 18 de la ley 80 de 1993.

Este proyecto busca dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “MAS POR OCAÑA”, DIMENSIÓN ESTRATEGICA: Ocaña más saludable y con bienestar social, PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO" DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, radicado bajo el código 20225449800311 - Territorial.

Por lo expuesto y ante la problemática registrada se hizo necesario establecer por parte del Municipio de Ocaña, una respuesta ágil, que atienda de manera eficaz las situaciones y afectaciones sufridas y aquellas que puedan suceder, situación que puede agravarse ante la llegada de la segunda época de lluvias que podría generar el colapso total de toda la red para este sector y de la estructura de la vía.
Dada la necesidad de contratar la obra pública para ejecutar la “EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONTENCIÓN Y ADECUACIÓN DE MUROS DE GAVIONES EN LA PTAR SECTOR FILIPOTE DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NS.”, se hace necesario adelantar el proceso contractual tendiente a la suscripción del correspondiente contrato en los términos establecidos para tal efecto en la normatividad vigente, según la información relacionada a continuación:

Se realizo visita al sitio donde se presentó la afectación, específicamente en el sector de la PTAR vía Filipote, debido a que se han venido presentando deslizamientos que impiden el acceso del personal que labora allí y dichos movimientos de tierra también afectan el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, de igual forma se encuentra en riesgo la estabilidad de la estructura.

En la parte interna de la planta se observa un muro en gavión, que por acción del agua se ha provocado socavación que debilito el muro y genero perdida de material del mismo (piedra), puesto que la malla se encuentra en mal estado y esta situación provocara un posible colapso de la estructura si no se interviene a tiempo.

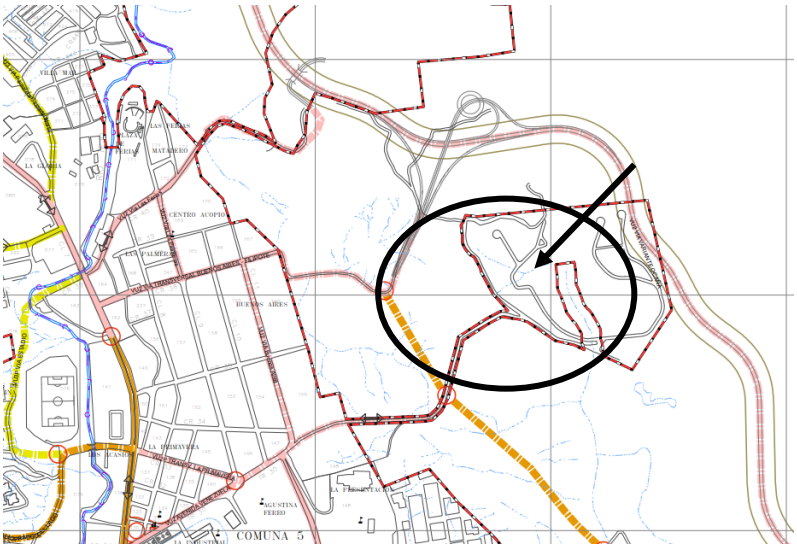
Por lo expuesto y ante la problemática de urgencia registrada, se hizo necesario establecer por parte del Municipio de Ocaña, una respuesta ágil, que atienda de manera eficaz las situaciones y afectaciones sufridas y aquellas que puedan suceder, situación que puede agravarse ante la llegada de la segunda época de lluvias que podría generar el colapso total de toda la estructura de la PTAR.

1. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de obra
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR. 4312834
CONTRATISTA:	PROEXI INGENIERIA SAS
C.C. No.	901147293-1
OBJETO:	EJECUCION DE OBRAS PARA LA CONTENCION Y ADECUACION MUROS DE GAVIONES EN LA PTAR SECTOR FILIPOTE DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NS.
RUBRO	Rubros 2.3.2.02.02.005.40.016 Adecuación, mejoramiento y/o construcción de alcantarillados
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1733 del 12 de diciembre de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 1719 del 14/12/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$188.339.720
ANTICIPO POR VALOR DEL 50%	$ 94.169.860
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$188.339.720
PLAZO	DOS (2) MESES
NOMBRE SUPERVISOR	ING. LISED ARENAS MEJIA
CARGO	Profesional universitario del Área de Vías
FECHA DE INICIO:	14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	14 de febrero de 2023
MUNICIPIO:	Ocaña
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Vías, Infraestructura y vivienda

LOCALIZACIÓN

El proyecto se realiza en el sector filipote del Municipio de Ocaña Norte de Santander.



2. RESUMEN EJECUTIVO

En el sector de filipote se encuentran las instalaciones de la PTAR planta de tratamiento de agua residual del municipio de Ocaña. Dicha obra se recibió de parte del ministerio de vivienda ciudad y territorio en el año 2017 la cual en el momento está siendo operada por la empresa de servicios públicos del municipio ESPO SA. Sin embargo es responsabilidad del municipio mantener las instalaciones en buen estado para garantizar la estabilidad de la infraestructura de la planta.

El predio donde se ubica la PTAR la bordea la quebrada el hatillo, dicha agua ha generado daños en la estructura existente que sirve para darle estabilidad al talud del patio de secado de lodos. Por tal razón se hace necesario la construcción de un muro en gaviones, y un muro en concreto reforzado en una longitud de 84 metros lineales.

Razón por la cual el municipio se vio en la necesidad de contratar las actividades para la ejecución de obras para la contención y adecuación muros de gaviones en la ptar sector filipote del municipio de ocaña ns. Durante la ejecución de la obra se realizó un balance de las cantidades contratadas con el fin de ajustar la obra que corresponde a la construcción de muro en concreto reforzado, toda vez que se hace necesario estabilizar toda el área.

Por lo expuesto y ante la problemática registrada se hizo necesario establecer por parte del Municipio de Ocaña, una respuesta ágil, que atienda de manera eficaz las situaciones y afectaciones sufridas y aquellas que puedan suceder, situación que puede agravarse ante la llegada de la época de lluvias que podría generar el colapso total del área correspondiente al patio de secado de lodos en la ptar.

Las Actividades contratadas y ejecutadas a la fecha se relacionan en el siguiente cuadro.

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*VR. UNITARIO*	*VR. TOTAL*

1	**PRELIMINARES**				
1,1	CERRAMIENTO	M	84,00	$ 22.131	$ 1.859.004
1,2	DESMONTE DE GAVIONES Y RETIRO DE ESCOMBROS	M3	50,40	$ 62.459	$ 3.147.934
2	**EXCAVACVIONES Y RELLENOS**				
2,1	EXCAVACION MANUAL (incluye retiro y disposición final)	M3	53,40	$ 73.688	$ 3.934.939
2,2	RELLENO Y COMPACTACIOIN CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	64,00	$ 89.884	$ 5.752.576
3	**GAVIONES Y CONCRETO**				
3,1	CONSTRUCCION DE GAVIONES	M3	132,00	$ 463.348	$ 61.161.936
3,2	CONCRETO CICLOPEO	M3	42,00	$ 582.518	$ 24.465.756
3,3	CONCRETO SIMPLE (3000 PSI) PARA RECUBRIMIENTO CON ACELERANTE	M3	39,36	$ 753.750	$ 29.667.600
3,4	CONCRETO REFORZADO (4000 PSI MURO DE CONTENCION)	M3	12,60	$ 786.600	$ 9.911.160
3,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 Mpas	KG	451,05	$ 10.458	$ 4.717.081
4	**ASEO**				
4,1	ASEO GENERAL DE OBRA	M2	336,00	$ 770	$ 258.720

TOTAL COSTO DIRECTO		***$ 144.876.706,00***
ADMINISTRACION	*23%*	*$ 33.321.643,00*
IMPREVISTOS	*1%*	*$ 1.448.768,00*
UTILIDAD	*6%*	*$ 8.692.603,00*
COSTO DE LA OBRA		***$ 188.339.720,00***

La supervisión verifico que se cumplieran con las siguientes obligaciones: El contratista doto a sus trabajadores de todos los elementos de seguridad con el fin de evitar accidentes. No se presentaron accidentes y tampoco incidentes durante las actividades realizadas.

El contratista presento el informe de las actividades ejecutadas para pago, dónde quedo claramente especificado el alcance del contrato, los costos que se generan y avance físico de las actividades, anexando las fotografías.

Durante la ejecución del contrato, surge la necesidad de realizar un balance al contrato dado a que los gaviones existentes presentan deterioro lo que genera la necesidad de reemplazarlos asi mismo se hizo necesario la verificación de las dimensiones del muro en concreto reforzado el cual garantizara la estabilidad del área. Por tal razón surge una modificatoria al contrato, donde se balancean las cantidades contratadas sin necesidad de adicionar recurso al contrato.

			CANTIDADES INICIALES			CANTIDADES		CANTIDADES FINALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR.TOTAL	MAYORES	MENORES	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES**									
1,1	CERRAMIENTO	M	84,0	$ 22.131,00	$ 1.859.004,00		-84,00	0,00	22.131,00	0,00
1,2	DESMONTE DE GAVIONES Y RETIRO DE ESCOMBROS	M3	50,4	$ 62.459,00	$ 3.147.933,60	1,60		52,00	62.459,00	3.247.868,00
2	**EXCAVACVIONES Y RELLENOS**									
2,1	EXCAVACION MANUAL (incluye retiro y disposicion final)	M3	53,4	$ 73.688,00	$ 3.934.939,20		-7,96	45,44	73.688,00	3.348.382,72
2,2	RELLENO Y COMPACTACIOIN CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	64,0	$ 89.884,00	$ 5.752.576,00		-22,00	42,00	89.884,00	3.775.128,00
3	**GAVIONES Y CONCRETO**									
3,1	CONSTRUCCION DE GAVIONES	M3	132,0	$ 463.348,00	$ 61.161.936,00	24,00		156,00	463.348,00	72.282.288,00
3,2	CONCRETO CICLOPEO	M3	42,0	$ 582.518,00	$ 24.465.756,00	6,00		48,00	582.518,00	27.960.864,00
3,3	CONCRETO SIMPLE (3000 PSI) PARA RECUBRIMIENTO CON ACELERANTE	M3	39,4	$ 753.750,00	$ 29.667.600,00		-12,00	27,36	753.750,00	20.622.600,00
3,4	CONCRETO REFORZADO (4000 PSI MURO DE CONTENCION)	M3	12,6	$ 786.600,00	$ 9.911.160,00		-5,40	7,20	786.600,00	5.663.520,00
3,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 Mpas	KG	451,1	$ 10.458,00	$ 4.717.080,90	288,30		739,35	10.458,00	7.732.122,30
4	**ASEO**									
4,1	ASEO GENERAL DE OBRA	M2	336,0	$ 770,00	$ 258.720,00		-19,20	316,80	770,00	243.932,92
		TOTAL COSTO DIRECTO			***$ 144.876.706***					***$ 144.876.706***
		ADMINISTRACION		*23%*	*$ 33.321.643*				*23%*	*$ 33.321.643*
		IMPREVISTOS		*1%*	*$ 1.448.768*				*1%*	*$ 1.448.768*
		UTILIDAD		*6%*	*$ 8.692.603*				*6%*	*$ 8.692.603*
		COSTO DE LA OBRA			***$ 188.339.720***					***$ 188.339.720***

Así mismo la supervisión revisa todos los documentos entregados para su respectivo recibo total de las actividades del contrato, en el cual se presenta una descripción del avance respaldado por registros fotográficos, pago de salud y acta final.

En resumen las actividades que se realizaron para la modificación y balance del contrato fueron las siguientes; se presentan a continuación con las cantidades respectivas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES**					
1,1	CERRAMIENTO	M	84,0	0,00	22.131,00	0,00
1,2	DESMONTE DE GAVIONES Y RETIRO DE ESCOMBROS	M3	50,4	52,00	62.459,00	3.247.868,00
2	**EXCAVACVIONES Y RELLENOS**					
2,1	EXCAVACION MANUAL (incluye retiro y disposicion final)	M3	53,4	45,44	73.688,00	3.348.383,00
2,2	RELLENO Y COMPACTACIOIN CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	64,0	42,00	89.884,00	3.775.128,00
3	**GAVIONES Y CONCRETO**					
3,1	CONSTRUCCION DE GAVIONES	M3	132,0	156,00	463.348,00	72.282.288,00
3,2	CONCRETO CICLOPEO	M3	42,0	48,00	582.518,00	27.960.864,00
3,3	CONCRETO SIMPLE (3000 PSI) PARA RECUBRIMIENTO CON ACELERANTE	M3	39,4	27,36	753.750,00	20.622.600,00
3,4	CONCRETO REFORZADO (4000 PSI MURO DE CONTENCION)	M3	12,6	7,20	786.600,00	5.663.520,00
3,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 Mpas	KG	451,1	739,35	10.458,00	7.732.124,00
4	**ASEO**					
4,1	ASEO GENERAL DE OBRA	M2	336,0	316,80	770,00	243.933,00
		TOTAL COSTO DIRECTO			***TOTAL COSTO DIRECTO***	***$ 144.876.708***
		ADMINISTRACION			*ADMINISTRACION*	*$ 33.321.643*
		IMPREVISTOS			*IMPREVISTOS*	*$ 1.448.767*
		UTILIDAD			*UTILIDAD*	*$ 8.692.602*
		COSTO DE LA OBRA			***COSTO DE LA OBRA***	***$ 188.339.720***

El acta final de actividades se verifica con las condiciones aprobadas. La supervisión verifica que la entrega de las memorias de cantidades del contratista sea equivalentes al acta final.

Se anexa el certificado de la escombrera, el cual corresponde a la disposición final de los residuos sólidos provenientes de las excavaciones y demoliciones.

La justificación de imprevistos se realizara al finalizar la ejecución del contrato por valor total.

3. AVANCE FISICO DEL CONTRATO

El contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 4312834, se presenta un plazo de ejecución de dos (02) meses. El contratista presenta un porcentaje de ejecución del 100% para completar el 100% de la ejecución del contrato. El valor de la presente acta final equivalente a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 188.339.720,00), presentado en la presente acta final. El periodo del acta final está comprendo entre el 16 de diciembre del 2022 hasta el 14 de febrero de 2023.

El contratista el día 14 de febrero de 2023 presenta el informe final con la ejecución del 100% de las actividades contratadas y el 100% acumulado.

ACTA	FECHA	% DE AVANCE	% DE AVANCE ACUMULADO
ACTA DE INICIO	16 de diciembre del 2022	-	-
ACTA MODIFICATORIA	22 de diciembre del 2022		
ACTA FINAL	14 de febrero de 2023	100%	100%

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO			
	DESCRIPCION	PAGOS	EJECUTADO
1	VALOR INICIAL		$ 188.339.720,00
2	ANTICIPO 50%	$ 94.169.860	
3	ADICIONAL		
	ACTA FINAL	$ 94.169.860	
	TOTALES	$ 188.339.720,00	$ 188.339.720,00

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
20/12/2022	CE5531	$ 94.169.860

SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	1733	12/12/2022	2.3.2.02.02.005. 40.016	Adecuacion y mejoramiento y/o construccion de alcantarillados	188.339.720
RP	1719	14/12/2022	2.3.2.02.02.005. 40.016	Adecuacion y mejoramiento y/o construccion de alcantarillados	188.339.720

5. CONTROL ADMINISTRATIVO- VISITAS TECNICAS REALIZADAS.

El personal de la secretaria de vías, infraestructura y vivienda realizó las visitas técnicas de seguimiento y ejecución de las actividades ejecutadas en este periodo del contrato de la presente acta. Las actividades a las que se le dio seguimiento en este periodo son las siguientes:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre el 16 DE DICIEMBRE DE 2022- 14 DE FEBRERO DE 2023. Se describen las actividades.

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado DEL 16 de Diciembre de 2022 al 14 de Febrero del 2023
1.Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	Durante el proceso de contratación se llevó a cabo las condiciones establecidas para el desarrollo del objeto contractual, teniendo en cuenta los criterios establecidos y las condiciones pactadas. Para ello se adjudicó el contrato No. CO1.PCCNTR. 4312834, de acuerdo al cumplimiento de los documentos establecidos dentro del proceso contractual
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El contrato se ejecutó dentro de las condiciones exigidas, en el cual se fijó como fecha de inicio el día 16 de diciembre de 2022 y se terminó el día 14 de febrero de 2023, en el cual se cumplió con las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones

	definidas. Esta información se puede observar en el registro fotográfico anexo.
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con los documentos Técnicos aportados, el Condiciones exigidas y demás Documentos del Proceso.	Se llevó a cabo las actividades garantizando la calidad de los bienes y servicios de acuerdo a lo establecido de acuerdo a los documentos técnicos aportados y condiciones exigidas por la entidad contratante.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentaron reclamaciones indirectas o directas. Durante el desarrollo de las actividades, se cumplió con la ejecución técnica y administrativa del contrato, como consta en el acta de recibo final de obra, de acuerdo con las cantidades de obra pactadas, respecto al componente administrativo, se presentaron las pólizas exigidas, se suscribió el acta de inicio, se presentó informe de anticipo acta de modificación, acta de recibo final de obra y acta de terminación de obra. Se manifiesta que la obra se encuentra terminada a disposición de la comunidad.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	No aplica
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	El contratista llevo a cabalidad el cumplimiento de las actividades pactadas en el contrato de obra, teniendo en cuenta el suministro del material y mano de obra, obteniendo procesos con calidad exigidos por cada una de las normas técnicas vigentes para este tipo de obras.
7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Se realizó la contratación de mano de obra para llevar a cabo la ejecución de las actividades y durante la ejecución de las obras se mantuvo a cargo un profesional residente. Se logró contratar el personal de obra residente del municipio de Ocaña, en el cual se logró generar el empleo local, cumpliendo con las obras pactadas.

8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se cumplió con cabalidad y transparencia con todos los ítems presentados en la propuesta durante la ejecución de las obras
9. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	A la fecha no se realizaron cambios con relación a la composición del capital social del consorcio
10. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	No se presentan situaciones legales o de riesgo que pudieran alterar la ejecución del presente contrato
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato	No se presentó ninguna circunstancia política, jurídica, social económica, técnica, ambiental que pudiera afectar la ejecución normal del contrato. incluyendo situaciones de fuerza mayor
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la normatividad vigentes sobre trabajo en alturas (leyes, decretos, resoluciones, etc.) y, en especial las indicaciones emitidas en la circular 070 de 2009 del Ministerio de la Protección Social.	Se cumplió con el protocolo de bioseguridad para la ejecución de las actividades relacionadas en el contrato de obra, en el cual se dotó al personal con los EPP necesarios para realizar el trabajo asignado (guantes, tapabocas, gafas, cascos, y todo lo necesario para la seguridad de los obreros, siendo una prioridad en todo momento la integridad de cada uno de los integrantes del grupo de trabajo). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron accidentes o condiciones de peligro que pudieran afectar el sano desarrollo de las obras. De igual manera se llevó a cabo la implementación del protocolo de acuerdo a las medidas sanitarias COVID-19.

13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	No se presentaron novedades durante la ejecución y desarrollo del contrato
14. Visitar, inspeccionar, investigar e informarse de todas las circunstancias técnicas, topográficas, geológicas, hidráulicas, ecológicas, climatológicas, de acceso, condiciones y variables sociales y de seguridad que pueden influir o afectar los trabajos.	Se realizaron las respectivas visitas al sitio de obra con el fin de estudiar las condiciones iniciales del contrato, así mismo se realizaron visitas de apoyo con el fin de direccionar las actividades en conjunto con el personal de obra. De acuerdo a las inspecciones realizadas se llevó a cabo con éxito los procesos constructivos contemplados dentro del contrato de obra.
15. Obligación muy fundamental será la de informar por escrito al Interventor de todo error o deficiencia que observar en la ejecución del contrato. El hecho de que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán efectuados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a EL CONTRATANTE.	No se presentaron novedades durante la ejecución y desarrollo del contrato
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y dificultades que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad pertinente.	No se han presentado ninguna situación que muestre la falta de lealtad.
17. Elaborar un cronograma de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato. Deberá ejecutar las obras en el plazo máximo previsto en el cronograma.	Las obras se desarrollaron de acuerdo al cronograma establecido, teniendo en cuenta el plazo contractual

18. De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé el cumplimiento. Si durante la ejecución del contrato o la fecha de su liquidación se observa la persistencia de este incumplimiento por cuatro meses, EL CONTRATANTE dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, según lo señalado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003	Se cumplió con las obligaciones correspondientes a los pagos de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, además, se cumplió con obligaciones parafiscales. Se realiza entrega a la entidad contratante y a la supervisión el pago de las planillas de seguridad social correspondiente a los meses de trabajo.
19. Dar cumplimiento a sus obligaciones con la contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción –FIC- , de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1047 de 1983 “Por medio del cual se reglamenta el Decreto número 2375 de 1974. Esta obligación debe estar a paz y salvo a la liquidación del contrato.	Se realiza el pago correspondiente al FIC, en el cual se hace entrega a la supervisión de los documentos requeridos para iniciar el proceso de liquidación.
20. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante EL CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación	No se ha reportado cambios de dirección, el domicilio sigue ubicado en el mismo lugar
21. Tramitar por su cuenta y riesgo todos los permisos y licencias que se requieran para ejecutar las obras objeto del proyecto.	No aplica
22. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.	Se ha hecho seguimiento a la correcta ejecución del proyecto, junto con la supervisión del contrato.

23. Constituir las pólizas señaladas en el texto del contrato.	El contratista constituyó las pólizas de garantía única de seguro a favor de entidades estatales con la aseguradora seguros del estado, cuyos números y amparos son los siguientes: póliza No 56-40-101001969 y 56-44-101004226
24. Debe realizar la instalación de la señalizacion requerida en desarrollo de las obras y todas las medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente.	Se llevó a cabo el cumplimiento con relación a la señalización requeridas para el desarrollo de las áreas de trabajo. En cumplimiento con el manual de seguridad industrial y salud ocupacional bajo la normativa vigente.
25. Pagar los impuestos y tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Municipal, departamental y Nacional vigente.	Se realiza el pago correspondiente al FIC, en el cual se hace entrega a la supervisión de los documentos requeridos para iniciar el proceso de liquidación. Y todos los demás impuestos que amerite la legalización del trámite de liquidación
26. Consultar con la Asesoría Jurídica de la Entidad las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	Se realizó una modificatoria de obra realizando un balance de cantidades, con el fin de llevar a cabo la ejecución de las obras cumpliendo con el objeto contractual.
27. Suministrar los materiales, equipos y herramientas necesarios para realizar los trabajos y pruebas necesarias (si a ello hay lugar) durante la ejecución del contrato.	De acuerdo a cada una de las actividades se suministró el equipo y herramientas necesarias para poder llevar a cabo las actividades de obra.
28. Elaborar los informes relacionados con la ejecución del contrato procurando porque la redacción sea clara y precisa y remitir a EL CONTRATANTE copia en medio magnético y físico de cada uno de los informes o productos finales. La prioridad del informe deberá ser cada vez que se presente un acta parcial de obra. Adicional también se debe presentar informe ambiental, informe de manejo del concreto e informe de seguridad industrial y salud ocupacional de la obra.	Se presenta un informe por parte de la supervisión en el cual se aprueba un anticipo del 50%, se realiza un balance de cantidades al contrato el cual resuelve hacer una modificatoria en cantidades del contrato sin adición recurso al contrato. Se realiza un acta de recibo final (14/02/2023), en el cual se anexa los informes relacionados con la ejecución de las actividades realizadas en obra, con sus respectivos registros fotográficos como evidencia del cumplimiento de actividades, de igual manera se anexa el soporte de los pagos correspondientes a salud y pensión y demás anexos requieres para el trámite de liquidación.
29. Realizar reuniones con la Interventoría y /o supervisión, tanto al inicio como durante la ejecución del contrato.	Se desarrollaron visitas en conjunto con la i supervisión de acuerdo al avance y ejecución de las obras.
30. Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta	De acuerdo a las actividades comprendidas dentro del contrato, se logró mantener el personal de obra durante el desarrollo de las actividades

31. Informar de inmediato y por escrito, a la Interventoría y/o supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectarla ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Se realizaron las recomendaciones necesarias en el informe de obra, con el fin de contribuir en el desempeño para la ejecución de los trabajos a futuro.
32. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello el mismo día en que se constituya la póliza.	Se suscribió y se legalizó el acta de inicio el día 16 de diciembre de 2022, en donde intervienen el contratista y supervisión del contrato y el secretario de vías, infraestructura y vivienda.
33. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.	Se mantuvo atento a todos los avances y reuniones que se necesitaron para cumplir a satisfacción con las condiciones contractuales, así mismo se asistió en las visitas programadas por la supervisión.
34. Solicitar previo al vencimiento del plazo contractual, las ampliaciones de plazo que se requieran indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento acompañado con los respectivos soportes de avance de obra, concepto del interventor si es el caso, cronograma ajustado y demás documentos técnicos que le permitan al supervisor analizar la solicitud.	Se realizó la solicitud requerida para realizar las respectivas modificatorias de acuerdo al balance del contrato y se solicitó con fundamentos técnicos el contrato adicional y el anticipo previo del 50%, en el cual se terminó a satisfacción, teniendo en cuenta que se terminó en el tiempo programado.
35. Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.	Se realizaron oportunamente el acta de modificación durante el desarrollo de las actividades. De igual manera los procesos legales y administrativos que esto implica. No se presentaron tiempos de suspensión
36. El contratista se obliga atender todas las observaciones y requerimientos presentados a los trabajos presentadas por la Entidad, la Interventoría y/o supervisión y demás entidades competentes (si a ello hay lugar).	Se ha atendido y cumplido de manera positiva, las recomendaciones técnicas hechas por la supervisión, para así garantizar la ejecución del contrato
37. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.	Para este caso no se aplica, ya que el contrato es una obra pública por lo tanto son documentos públicos y se pueden observar en el SECOP.

38. Presentar oportunamente las actas de avance de obra, junto con las respectivas facturas, anexando los certificados originales de pago de aportes de seguridad social y parafiscal.	A la fecha se presenta el acta de recibo final de obra junto con el informe final, pagos de seguridad social y demás documentos necesarios para el recibo de obra
39. Llevar un registro fotográfico donde se evidencie el inicio, ejecución y terminación de la obra, según las actividades descritas en el cronograma aportado..	Se presenta el informe final ejecutivo donde se presenta un registro fotográfico de todas las actividades realizadas para la ejecución de los trabajos.
40. Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato	Se llevó a cabo el cumplimiento de las actividades requeridas dentro del contrato además de realizar actividades como el manejo del tránsito y obras relacionadas con el cumplimiento de PMA (ambiental)

6. PROGRAMACIÓN DE OBRA

El plazo inicial para la ejecución de la obra se estimó en un tiempo de dos (2) meses. Al momento han transcurrido tres meses y el avance es del 100%, cumpliendo con el cronograma de obra.

FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2022
TEIMPO DE EJECUCION	DOS MESES
FECHA DE TERMINACION	14 DE FEBRERO DE 2023

La programación de este último periodo se presentó en un periodo comprendido entre 16 de diciembre al 2022 al 14 de febrero de 2023, las actividades totales se realizaron en este periodo de tiempo.

CONTROL DE PERSONAL

En el proyecto participan en la ejecución:

Nombres	Apellido	No Cedula	Cargo
ARITH	PEINADO CASTRO	88140189	Residente de obra
LUIS SANTIAGO	BARRAGAN DOMINGUEZ	1004.862.798	Maestro de obra
DUVAN ANDRES	CORONEL NAVARRO	1007.953.819	Obrero
HENRY	GAONA QUINTERO	88.142.937	Obrero
YUNER	RIOS PABON	1127.913.602	Obrero
ALONSO	VERJEL CASTRO	88.277.631	Obrero

8.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, LISED ARENAS MEJIA identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 37.337.736 expedida en OCAÑA en mi condición de supervisor (a) del contrato de Obra CO1.PCCNTR. 4312834, CERTIFICO que:

ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO R.L. de PROEXI INGENIERIA S.A.S hizo entrega de CO1.PCCNTR. 4312834 CUYO OBJETO ES "EJECUCION DE OBRAS PARA LA CONTENCION Y ADECUACION MUROS DE GAVIONES EN LA PTAR SECTOR FILIPOTE DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NS", relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período del 16 de diciembre al 2022 al 14 de febrero de 2022.

El valor a reconocer y pagar es la suma de $ 94.169.860 correspondiente al pago FINAL

De igual forma CERTIFICO que el contratista acredito los siguientes pagos:

1. TRABAJADORES

ÍTEMS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
ENTIDAD DE APORTE EN LÍNEA	APORTES EN LINEA	APORTES EN LINEA	APORTES EN LINEA
EMPRESA DE PENSIONES	PORVENIR COLPENSIONES	PORVENIR Y COLPENSIONES	PORVENIR, COLPENSIONES
VALOR	$ 107.300	$ 983.800	$ 556.800
EMPRESA ADMINISTRADORA DE SALUD	NUEVA EPS COMFAORIENTE EPS ECOOPSOS	NUEVA EPS COMFAORIENTE EPS ECOOPSOS	NUEVA EPS COMFAORIENTE EPS ECOOPSOS
VALOR	$ 27.400	$ 246.000	$ 139.200
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ARL SURA	ARL SURA	ARL SURA
VALOR TOTAL DE COTIZACIÓN	$ 46.700	$ 428.300	$ 242.400
CAJA DE COMPENSACION		COMFANORTE	COMFANORTE
VALOR TOTAL CAJA		$ 246.000	$ 139.200
VALOR TOTAL DE COOTIZACION	$ 208.500	$ 1.904.100	$ 1.077.600
N° DE PLANILLA	25393438	25514261	25798133
FECHA DE PAGO	26-01-2023	14-02-2023	09-03-2023

PERSONAL PROFESIONAL
RESIDENTE DE OBRA

ÍTEMS	DICIEMBRE	ENERO
ENTIDAD DE APORTE EN LÍNEA	APORTES EN LINEA	APORTES EN LINEA
EMPRESA DE PENSIONES	PROTECCION	PROTECCION
VALOR	560.000	560.000
EMPRESA ADMINISTRADORA DE SALUD	SANITAS	SANITAS
VALOR	437.500	437.500
VALOR TOTAL DE COOTIZACION	$ 997.500	$ 997.500
N° DE PLANILLA	25633332	9444120291

REPRESENTANTE LEGAL

ÍTEMS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
ENTIDAD DE APORTE EN LÍNEA	APORTES EN LINEA	APORTES EN LINEA	APORTES EN LINEA
EMPRESA DE PENSIONES	PORVENIR	PORVENIR	PORVENIR
VALOR	737.700	812.800	812.800
EMPRESA ADMINISTRADORA DE SALUD	SANITAS NUEVA EPS	SANITAS NUEVA EPS	SANITAS NUEVA EPS
VALOR	$ 184.500	$ 203.200	$ 203.200
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	PORVENIR	PORVENIR	PORVENIR
VALOR TOTAL DE COTIZACIÓN	192.100	204.400	204.400
CAJA DE COMPENSACION	COMFANORTE	COMFANORTE	COMFANORTE
VALOR TOTAL CAJA	$ 184.500	$ 203.200	$ 203.200
VALOR TOTAL DE COOTIZACION	$ 1.298.800	$1.423.600	$ 1.423.600
N° DE PLANILLA	25416287	25515260	25855969

CONTROL DE POLIZAS

Que el contratista, constituyo las pólizas de garantía única de seguro a favor de entidades estatales con la compañía **Seguros del Estado S.A.S** cuyos números y amparos son los siguientes: No. 56-40-101001969 y 56-44-101004226

AMPAROS	SMLMV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$18,833,972.00	14	12	2022	16	04	2023
ANTICIPO	50%	$94,169,860.00	14	12	2022	14	06	2023
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD	20%	$ 37,667,944.00	CINCO	AÑOS	ACTA	ENTREGA	FINAL	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:	5%	$9,416,986.00	14	12	2022	16	06	2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SLMLV	200.000.000	15	12	2022	14	12	2023

12. REGISTRO FOTOGRAFICO

DESMONTE DE GAVIONES Y RETIRO DE ESCOMBROS	 
EXCAVACION MANUAL (incluye retiro y disposición final)	 

RELLENO Y COMPACTACIOIN CON MATERIAL SELECCIONADO	 
CONSTRUCCION DE GAVIONES	   
CONCRETO CICLOPEO PARA BASE DE GAVIONES	 

CONCRETO SIMPLE (3000 PSI) PARA RECUBRIMIENTO CON ACELERANTE	 
CONCRETO REFORZADO (4000 PSI MURO DE CONTENCION)	 
ACERO DE REFUERZO FY 420 Mpas	   

ASEO GENERAL DE OBRA	

ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO
CC: 1.090.987.562 de Ocaña N de S
REP. LEGAL PROEXI INGENIERIA S.A.S

LISED ARENAS MEJIA
Profesional en el área de vías
Supervisor del contrato